



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-01107951- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada al orden 5 por la Sra. Ing. Agr. MÓNICA LILIANA DORADO, ex docente legajo 28.745 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, solicitando la liquidación de la licencia anual reglamentaria no gozada con motivo de haber presentado su renuncia definitiva, la que fuera aprobada por la Resolución de esa dependencia N° RHCD-2023-773-E-UNC-DEC#FCA (orden 7) a partir del 1° de mayo de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada revistó hasta la fecha de su renuncia (30 de abril de 2023) en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, usufructuando una licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 12 de mayo de 2022 hasta el 30 de abril de 2023;

Que, por tanto, a la ex docente se le adeudan cuarenta y cinco días hábiles de tal beneficio correspondiente al año 2022 y quince días del año 2023, proporcional al tiempo trabajado, como lo indica el Área de Personal y Sueldos de la dependencia (orden 9), información que ratifica la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades en su intervención del orden 16;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2024-74356-E-UNC-DGAJ#SG (orden 18);

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 46 del C.C.T. para Docentes (R.HCS 1222/14),

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. Ing. Agr. MÓNICA LILIANA DORADO (Leg. 28.745) de los días hábiles de licencia anual reglamentaria que

se detallan a continuación, no gozados con motivo de haber obtenido el beneficio jubilatorio:

- 45 (cuarenta y cinco) correspondientes al año 2022
- 15 (quince) correspondientes al año 2023 (proporcional)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv